MUNICIPALIDAD DE MANTA

CATASTRO URBANO

...STRAL PARA PREDIOS QUE NO ESTAN BAJO EL **REGIMEN** DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

HOJA Nº

DATOS CENTRALES

ZONA HOMOGENEA

DATOS DEL LOTE

FRENTES

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR VIA VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA CALZADA DE LA VIA DE ACCESO

BAJO LA RASANTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PUBLICA

MATERIAL DE LA CALZADA

ACERA

ENERGIA ELECTRICA

ALUMBRADO PUBLICO

MEDIDOR DE ENERGIA

ZOCALO

DISTRITO

ZONA

Sello cda Gloria G. 25/08/14

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (marcha / fecha)
	PACHECO MENDOZA	MIGUEL ADRIAN FERNANDO		
	ZAMORA REYES	JOFFRE ALBERTO	1315962504	4ta.
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	ESTRUCTURA: madera	ESTRUCTURA: ladrillo o piedra	ESTRUCTURA: hormigón o metal	PAREDES: no tiene	PAREDES: caña	PAREDES: madera o tela	PAREDES: empajado (bahareque)	PAREDES: ladrillo compacto	PAREDES: adobe (tapia o bloque)	PAREDES: tablas, planchas (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: madera	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: ladrillo	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: piedra	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: hormigón	PISO: tierra	PISO: madera o entarimado	PISO: vinyl o plástico/tanela	PISO: baldosa	PISO: parquet o tablón	PISO: alfombra	PISO: mármol o marmolina	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña (paja)	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: madera	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: zinc	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: fibrocemento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: asbesto cemento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: hormigón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: teja	SUNRACHOS: no tiene	SUNRACHOS: si tiene
39	45	41																																	
54	55	56																																	
69	70	71																																	
84	85	86																																	
99	100	101																																	
114	115	116																																	
129	130	131																																	
144	145	146																																	
159	160	161																																	
174	175	176																																	
189	190	191																																	
204	205	206																																	
219	220	221																																	
234	235	236																																	
249	250	251																																	
264	265	266																																	

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	VENTANAS: caña	VENTANAS: tablero o lata	VENTANAS: madera y vidrio	VENTANAS: bloque ornamental	VENTANAS: madera tipo chazas o hierro	VENTANAS: aluminio	VENTANAS: madera fina	VENTANAS: aluminio de color	AGUA: no tiene	AGUA: solamente	AGUA: empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	ELECTRICIDAD: sobrepuestas	ELECTRICIDAD: empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 2ª orden	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: regular	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: mala	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	45																							53
54	55																							68
69	70																							83
84	85																							98
99	100																							113
114	115																							128
129	130																							143
144	145																							158
159	160																							173
174	175																							188
189	190																							203
204	205																							218
219	220																							233
234	235																							248
249	250																							263
264	265																							278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL DACHAN MENDEZ Y MARIA GERMANIA DELGADO CASTILLO

A favor de DEL MISMO JOSE ALBERTO ZUNIGA CEVALLOS

Cuantía

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ ***No.*** _____

Manta, a ___ ***de*** _____ ***de*** _____

CÓDIGO: 20141308040P5629

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES ANGEL PACHAY MENOSCAL Y VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO A FAVOR DEL MENOR IOFFRE ALBERTO ZAMORA REYES, REPRESENTADO POR SU PADRE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ZAMORA PILLIGUA-

CUANTIA: USD $ 10.150.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de septiembre del dos mil catorce, ante mí Abogado ELSIE CEDEÑO MENENDEZ Notaria Décima del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de VENDEDORA la señora LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, de estado civil casada, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada de sus hermanos los señores ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO quienes comparecen en su calidad de herederos de los señores MARIA EL ANGEL PACHAY MENOSCAL y VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO, de otra parte el señor CARLOS ALBERTO ZAMORA PILLIGUA, por sus propios derechos y en su calidad de padre del menor IOFFRE ALBERTO ZAMORA REYES, quienes en forma libre y voluntaria se han convenido en celebrar el presente contrato de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública de adjudicación de herencia otorgada por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Zona Manabí, el cinco de septiembre del dos mil catorce, los herederos de los señores MARIA EL ANGEL PACHAY MENOSCAL y VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO, adquirieron los derechos y acciones que les pertenecen en la herencia de los mencionados causantes, en la proporción de un cuarenta por ciento (40%) para cada uno de los herederos, y en la proporción de un veinte por ciento (20%) para el menor IOFFRE ALBERTO ZAMORA REYES, representado por su padre el señor CARLOS ALBERTO ZAMORA PILLIGUA, en los bienes que se describen a continuación: [illegible]

Dra. Elsie Cedeño Menéndez
Notaria Pública Décima
Manta - Manabí

documento habilitante. El representante del menor Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa de Derechos y Acciones, de un bien inmueble al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a otorgar el presente contrato de compraventa, por una parte, la señora **LAURA LEONOR PACHAY DELGADO**, casada, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de sus hermanos los señores ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, conforme lo acredita con la copia del Poder que se adjunta, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará LOS VENDEDORES; y, por la otra parte, el señor CARLOS ALBERTO ZAMORA PILLIGUA, representante legal de su hijo menor de edad **JOFFRE ALBERTO ZAMORA REYES**, a quien para efectos del presente contrato se le denominará COMPRADOR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores que son dueños y copropietarios de los derechos y acciones, de un lote de terreno signado con el número nueve de la manzana B, ubicado en el Barrio María Auxiliadora número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida Doscientos Catorce; ATRÁS, diez metros y lote número dieciséis ;

[illegible] adquirido [illegible] sus padres los señores MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL y VICTORIA ESPERANZA DELGADO CASTILLO [illegible] adquirido [illegible] pública de Compraventa [illegible] Primera [illegible] Nueve el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta [illegible] el Registro de la Propiedad el diecinueve de junio de mil novecientos setenta con fecha decisión [illegible] de mil novecientos noventa y cinco se encuentra inscrita la Posesión Efectiva de Bienes del Causante señor Miguel Ángel Pachay Menoscal, a favor de los señores Victoria Esperanza Delgado Castillo, Laura Leonor Pachay Delgado, Angel Enrique Pachay Delgado y Ana Esperanza Pachay Delgado. [illegible] del dos mil cuatro, se encuentra inscrita la protocolización de [illegible] de las herederas Pachay. Con fecha veintisés de septiembre del mil dos mil cuatro [illegible] Victoria Esperanza [illegible]

Abg. Elsye Cedeño Menendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

REYES, representado por su padre el señor CARLOS ALBERTO ZAMORA PILLIGUA, quien compra adquiera y acepta para su hijo, los derechos y acciones, del terreno signado con el número nueve de la manzana B, ubicado en el Barrio María Auxiliadora número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta; descrito e individualizado en la clausula anterior con sus medidas y linderos iguales sin reservarse los vendedores nada para si.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para

la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedan elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Cesar Delgado Toala, matrícula número Mil novecientos veinte y uno del Colegio de Abogados Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman para lo cual me traslado hasta el domicilio de la Vendedora señora Laura Leonor Pachay Delgado, ubicado en El Barrio La Victoria de ésta ciudad de Manta, quien se encuentra delicada de salud pero en pleno uso de sus facultades mentales conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

LAURA LEONOR PACHAY DELGADO
C.C. No. 130229500-9

Abg. Felipe Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Avenida y Calle 11

INCORPORACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES

Lote numero 9 de la manzana B, Ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora N.2, de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas

Frente: 10.00m. Vendido a: Anna Lopez. Lote N.8. Contado derecho: 20.00m. Lote Numero 10, 11 y 12. Contado izquierdo: 20.00m. Lote N.8. Area total 200.00m2. SOBRE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA UBICADA

G R A V A M E N

Libro	Acto	Valor
Compraventa	Compraventa	
Compraventa	Adjudicación	
Sentencia	Posesión efectiva de Sentencia	
Hipoteca	Cancelación	
Prenda	Nota	

MARGINACIÓN Y NOTAS

Hoy, Dilsyr Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Vendedor 80-0000000000853 Vera Manzuano Elfia Soltero Manta

2 / 2 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 22 de julio de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 273 Número de Repertorio: 734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 18 de julio de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se aclara la compraventa inscrita de fecha 18 de Junio de 1.970, predio ubicado en Mazato de la Parroquia Tarqui, en la que se aclara que dicha escritura se ha ocurrido en omisión involuntaria al no haber señalado el número de metros, que cada uno de los cuatro lados de terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000000853	Vera Manzuano Elfia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

3 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: lunes, 16 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 225

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juez 6to civil de Manabi

Fecha de Resolución: jueves, 04 de mayo de 1989

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de Demanda de Daños.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000853	Vera Manzuano Elfia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000156	Juzgado Sexto de La Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad del
Cantón Ambato

[illegible]

Nombre de la Institución: [illegible]

Fecha de Organización Provisoria: Jueves 01 de agosto de 1965

Escritura Pública Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

[illegible] señor Miguel [illegible]

b. Apellidos y Nombres o Razón Social de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	[illegible]	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado	Mun.
Beneficiario	[illegible]	Pacheco Delgado Alfredo Enrique	Soltero	Mun.
Beneficiario	[illegible]	Pacheco Delgado Laura Leonor	Soltera	Mun.
Beneficiario	[illegible]	Pacheco Delgado Lydia Esperanza	Soltera	Mun.
Causante	[illegible]	Pacheco Moreno Miguel Angel	Casado	Mun.

c. Esta inscripción se refiere a lo siguiente constante en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Campo Varios	211	18-jun-1970	111	117
Campo Varios	279	22-jul-1970	136	139

d. Planos

Escritura de [illegible] de diciembre de 2[illegible]

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 291 Folio Final: 301

Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 5.754

Oficina donde se encuentra el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento Provisorio: miércoles 15 de septiembre de 2004

Escritura Pública Resolución:

Fecha de Resolución:

[illegible]

Abg. Felipe Cadena Mantilla
Notaría Pública Cuarta
Ambato - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Planos			
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:01 del miércoles, 30 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130655712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No.

DESCRIPCIÓN

SUCURSAL	AREA	AÑO	CONTROL

VENDEDOR

C.C. RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN

ADQUIRIENTE

C.C. RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN

ACLARACIÓN ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL A PAGAR	
VALOR PAGADO	
SALDO	

EMISIÓN: [illegible] ROSARIO MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

2007 — 8 AGO 2014

Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0018430

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : PACHAY MENOSCAL MIGUEL
RAZÓN SOCIAL: MZ-B LT.09 AVE 014 CALLE 310 BARRIO MARACONPRESIDRA 2
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 323274
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/08/2014 10:11:45

TIMBRE DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 04 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA:

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
Uno 1.25

N° 210447

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PACHAY MENOSCAL MIGUEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3090518000 MZ-B LT.09 AVE.214 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2
Manta, seis de agosto del dos mil catorce

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Abg. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO

0115278

No. Certificación: 115278

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1.25

No. Electrónico:

Fecha: 5 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-05-18-000

Ubicado en: MZ-B LT 09 AVE 214 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 290,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300098584	*PACHAY MENOSCAL MIGUEL*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10150,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	10150,00

Son: DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Abg. David Cedeño Raperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

Impresa por: MARIS REYES 05/08/2014 11:48:35

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Usd 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANA perteneciente a SOLAR ubicada PACHAY VENOSCAL MIGUEL cuyo MZ-B LT.09 AVE.214 CALLE 310 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA $10150.00 DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 05 DE AGOSTO 2014

Abg. Elsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

Nº. 0132-2462

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al menor **JOFFRE ALBERTO ZAMORA REYES**, representado por el Sr. Carlos Alberto Zamora Pilligua, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. de Miguel Pachay Menoscal, ubicado en el Barrio María Auxiliadora # 2, signado con el lote # 9, Manzana "B", código 406, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 214

Atrás: 10,00m. – Lote No. 16

Costado derecho: 29,00m. – Lotes No. 10, 11 y 12

Costado izquierdo: 29,00m. – Lote No. 8

Área total: 290,00m2.

Manta, Agosto 04 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica, de buena fe el solicitante; por lo cual eximen a esta municipalidad, exonerado de responsabilidad al certificante y se comprueba que de ser presentado datos falsos o copias alteradas gráficas o escritas en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Dirección: Calle 9 y Avd 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 585
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-1832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

SRI

ANEXO FORMATO 93
RESOLUCIÓN N.0064

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6078399

OMPRIMA EL SIPUAGE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	PERIODO FISCAL
		103	NÚMERO DE ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 INGRESOS INDEPENDIENTES

RAZÓN SOCIAL		RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN		VALOR PORCIÓN	
211		212		221		231		241	

300 INMUEBLES

UBICACIÓN / PAÍS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la información que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 321 al 329) 350

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la información que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 421 al 429) 450

OTROS

MENAJE DE HOGAR			461		471		481
JOYAS			462		472		482
SEMOVIENTES/GANADO	452	Nº DE CABEZAS	463		473		483
OBRAS DE ARTE			464		474		484
DINERO EN EFECTIVO			465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	454	DESCRIPCIÓN	466		476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la información que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 461 al 467) 490

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA		AVALÚO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR		CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN		VALOR PORCIÓN	
501		511				531		541		551	
502		512				532		542		552	
503		513				533		543		553	
504		514				534		544		554	
505		515				535		545		555	
506		516				536		546		556	
507		517				537		547		557	
508		518				538		548		558	
509		519				539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la información que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 531 al 540) 590

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA						

612		622		632		642		652		662	
613		623		633		643		653		663	
614		624		634		644		654		664	
615		625		635		645		655		665	
616		626		636		646		656		666	
617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 611 al 668)		695	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (695 + 697 + 698)	699	26 047 47

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 851 al 859)	899
				Subtotal 799 + 899	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 931 al 959)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 945 al 949)	995
			Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	26 047 47

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

SRI

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2012

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº

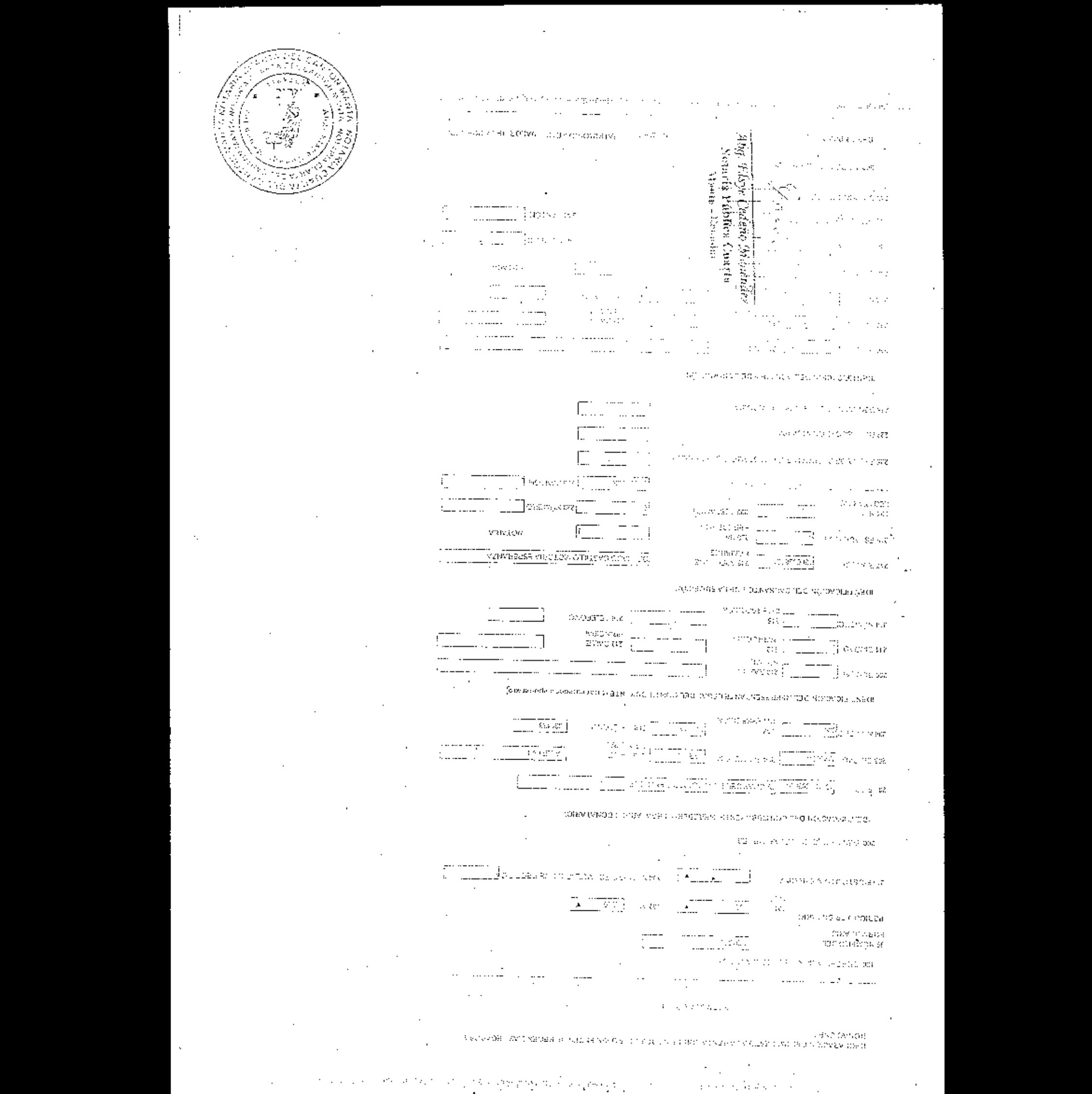

SRI

ANEXO FORM 168

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

PATRIMONIO

INMUEBLES

VEHICULOS

OTROS

Dra. Lorena Moncayo
Secretaria Pública Cuarta
Ambato - Ecuador

CENTRO DE ATENCIÓN NOTARIAL

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 102

100 IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO

101 NÚMERO DEL FORMULARIO: 1 AÑO 2015

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MES: 03 102 AÑO: 2005

31 SUSTITUTIVA (ORIGINAL): S 104 NÚMERO FORMULARIO ORIGINAL A SUSTITUIR:

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1307557960001 PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA

203 CIUDAD: MANTA 204 PARROQUIA: PARQUE 205 CALLE PRINCIPAL: 120

206 NÚMERO: 501 207 INTERSECCIÓN: 110 208 TELÉFONO: 2384178

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): 210 RAZÓN SOCIAL:

211 CIUDAD: 212 PARROQUIA: 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: 215 INTERSECCIÓN: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300309551 218 APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO CASTILLO VICTORIA ESPERANZA

219 ESTADO CIVIL: 4 220 No. HEREDEROS: 3 NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: 222 TESTAMENTO: 2 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (día/mes/año): 26/09/2000 225 CANTÓN:

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (día/mes/año):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO O DE LA DONACIÓN

230 RUC (D):

232 RAZÓN SOCIAL:

233 CIUDAD:

234 PARROQUIA:

235 CALLE PRINCIPAL:

236 NÚMERO:

237 INTERSECCIÓN:

238 TELÉFONO:

239 CANTÓN:

240 DESCRIPCIÓN:

241 DOMICILIO:

242 PATRIMONIO:

243 VALOR:

Abg. Edgar Zaldumbide Hernández
Notario Primero del Cantón Manta

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
ABOG. CARLOS LUIS DE LA CADENA CARRIÓN
NOTARIO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	301	[illegible]	301

ACUERDO COMERCIAL TOTAL

VEHÍCULOS INMUEBLES	312	[illegible]	322	[illegible]	332	[illegible]
[illegible]	313	[illegible]	323	[illegible]	333	[illegible]
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	[illegible]	334	[illegible]
[illegible]			325	[illegible]	335	[illegible]
ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTROS	314	[illegible]	326	[illegible]	336	[illegible]
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	[illegible]	327	[illegible]	337	[illegible]
OTROS NO PARTICIPADOS	316	[illegible]	328	[illegible]	338	[illegible]

389 SUBTOTAL SUMAR (311 A 338) [illegible]

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	[illegible]
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	[illegible]
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	[illegible]
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	[illegible]
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	[illegible]
461 RUC DEL ALBACEA	[illegible]	499 SUBTOTAL SUMAR (411 A 425)		[illegible]

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 [illegible])	[illegible]
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD ([illegible])	[illegible]

500 CÁLCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O FORMA DE PAGO (389 - 497 - 499)	[illegible]
502 DEDUCCIÓN DESGRAVAMEN [illegible]	[illegible]
503 BASE IMPONIBLE (501 - 502)	[illegible]
599 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (503 [illegible])	[illegible]

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

601 TOTAL A PAGAR	[illegible]
602 IMPUESTO A PAGAR (599 - 601)	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTAS DE CRÉDITO

[illegible]	[illegible]	2[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del Causante ( ) Cónyuge ( ) Hijo Adopt. Adopt. Individual Judicial (27-11-1990) .....

Fecha de Fallecimiento ( ) Hombre ( ) ..... Mujer .....

Clase de Sucesión Testada ( ) Intestada ( )

Número de herederos ( ) Legatarios ( ) Donatarios ( ) Alfredo Enrique Mata Sep

Nombre y Vínculo con el Causante (Hijos) y Laura Leonor Prabay Delgado.

Otros ( ) Vocación hereditaria del hijo [illegible] Causante vivente.

ACTIVO

(detalle, clase y valuación)

Propiedad Urbana en Manta Calle Amazonas - AVALUO PARCIAL S/. 2'[illegible]
Solar Urbano Manta calle " Manabí " Lote Parte Aumentada " 3'[illegible]
Solar Urbano Lote " Bajos de Altamar de Manta Lote [illegible] AVALUO " 11[illegible]

Valor del Legado o Donación:

constante en la Sentencia ..... S/ .....

Avalúo de la DNAC o Municipal ..... S/ 542,7

Avalúo Fiscal ..... S/ ..... SUMAN S/ [illegible]

GANANCIALES S/ _____

DIFERENCIA S/ [illegible]

Deducción según Art. 67 Ley de [illegible] ..... S/ .....

[illegible] S/ [illegible]

heredero (X) : 807

Cuota que corresponde a cada legatario ( ) : ..... S/ .....

donatario ( ) : 140

Deducción legal ..... S/ _____

S/ [illegible] ..... S/ .....

Por concepto de los derechos que anteceden se deduce el 1% hecho por el pago de impuestos en la presente liquidación de herencias con la Ley de [illegible] Herencias, Legados y Donaciones, con [illegible] CINCO MIL [illegible] Certificado Liberatorio [illegible] de que, el presente documento se ha [illegible] PARA EL INTERESADO.

Abg. Olga Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, [illegible] de 1983

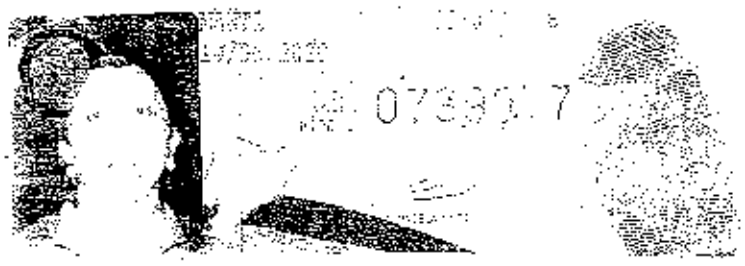

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066 - 0105 1302295009
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PACHAY DELGADO LAURA LEONOR

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

_____

Otorgada por _____

_____

A favor de _____

_____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro _____ ***No.*** _____

Manta, a _____ ***de*** _____ ***de*** _____

Nº 41226

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P2135

PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS SEÑORES ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA LENOR PACHAY DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal nro. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial de Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, en calidad de 'MANDANTES O PODERDANTES', los señores ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO, soltero; y, señora LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos cero tres ocho tres guión cero; y, uno tres cero siete cero cinco siete uno seis guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho, a quienes advertí de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta, Manabí

Mag. Olga Cedeño Hansen
Notaria Pública Cuarta
Panamá - República de Panamá

lo relacionado al impuesto a la herencia, suscribe los documentos pertinentes y realice el pago respectivo, inclusive reconozca firmas y rúbricas del Mandante, de exigirlo alguna autoridad competente *e)* Administre en forma plena los bienes hereditarios recibidos como objeto de la partición; *f)* Proceda a dar en venta, hipoteca, dar arrendarlo, pactar o recibir el precio, cesión o donación, los bienes recibidos como herederos de los señores Miguel Angel Pachay Mendoza y Señora Victoria Esperanza Delgado. . *g)* En fin realice todo lo concerniente a la sucesión de los Bienes dejados por los señores Miguel Angel Pachay Mendoza y Victoria Esperanza Delgado, quedando facultada para realizar lo que fuere menester como si fuera la misma Poderdante; en cualquier entidad pública o privada, de tal forma que la ausencia de la Poderdante no constituya obstáculo alguno para el fiel cumplimiento del mandato conferido. *h)* en caso de ser necesario queda facultada la Mandatária para delegar el presente poder a un profesional del derecho, solo para efectos de Procuración Judicial, para tal efecto le son atribuidas al indicado Procurador todas las facultades determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal, que de por requieran de cláusula especial; de tal forma que no exista obstáculo alguno y el Procurador Judicial pueda defender los derechos del Poderdante.- ..LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de los otorgantes.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal pertinente.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dilma Morales

[illegible]

[illegible] 4/

ALBERTO ENRIQUE PACHAY DELGADO
C.C. No. 1301203530

LINA ESPERANZA PACHAY DELGADO
C.I. No. 110705164

Abg. Edye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 1301203830
PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE
MANABI/MANTA/MANTA
03 ENERO 1969
0016 00040 M
MANABI/MANTA
MANTA 1969

ECUATORIANA***** 2333314222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
MIGUEL PACHAY
ESPERANZA DELGADO
MANTA 11/01/2006
11/01/2018
RE 0503617

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

067

067 - 0258 1301203830
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Prof. Elvye Cedeño Mendoza
Notaría Pública
Manta - Ecuador

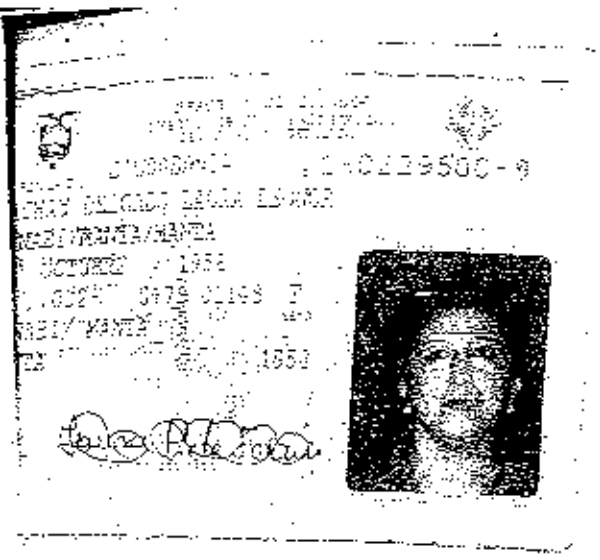

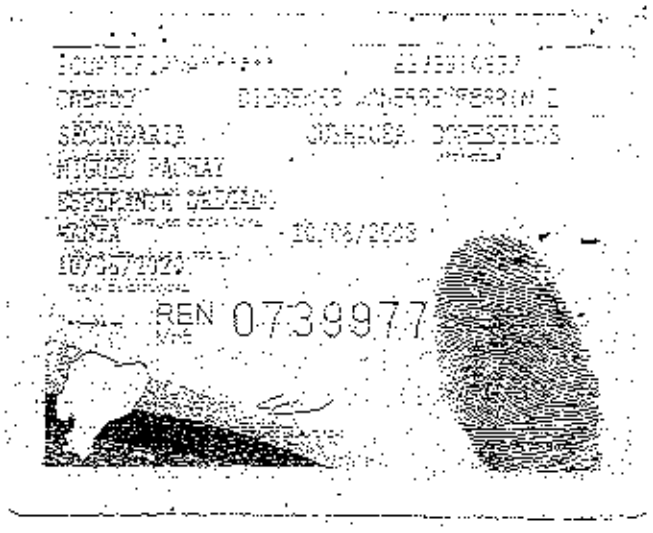
REN 0739977

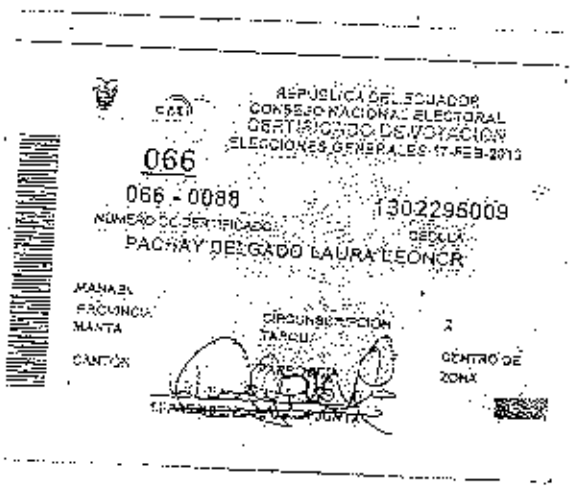
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
066
066 - 0088
1302296009
PACHAY DELGADO LAURA LEONOR
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
CENTRO DE
ZONA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONTIENE ESTA PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013 13 08 04 112135 - DOY FE.-

Abogado Wilson Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgan los señores ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, a favor de la Sra. LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, signado con el codigo numérico 2013.13.09.04.P2135, de fecha catorce de marzo del año dos mil trece, fue autorizada por mi Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E), hasta la presente fecha NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la supervivencia de los poderdantes. Manta, nueve de diciembre del dos mil trece.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por los Señores ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, a favor de la Sra. LAURA LENOR PACHAY DELGADO, signado con el código numérico 2013.13.08.04.P2135, de fecha catorce de marzo del año dos mil trece, las autorizadas copias del, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia.- Desconociendo la Notaría la supervivencia de los poderdantes. Manta, diecisiete de marzo del año dos mil catorce.- Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR - República

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

PAGADO

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgada por el Sr. **ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO**, a favor de la Sra. **LAURA LEONOR PACHAY DELGADO**, signado con el codigo numero 2013.13.08.04.P2135, de fecha catorce de marzo del año dos mil trece, fue autorizado ante mi, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; en el cual no existe ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia de los poderdantes, Manta, trece de agosto del dos mil catorce. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL otorgada por el Sr. ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO, a favor de la Sra. LAURA LEONOR PACHAY DELGADO, signada con el codigo numero 2013.13.08.04.P2135, de fecha catorce de marzo de año dos mil trece, fue autorizado ante mi cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial, en el cual no existe ninguna razón al margen de haber: SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente. NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas Desconociendo la Notaria la supervivencia de los poderdantes. Manta, trece de agosto del dos mil catorce. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ECUATORIANA****** E3944[2442

CASADO MAGDALENA MONSERRATE SANTANA M

PRIMARIA PESCADOR

CARLOS ALFREDO ZAMORA

MARIA PILLIGUA PIGUAVE

MANTA 29/11/2007

29/11/2019

CIUDADANIA 1306300364-3

ZAMORA PILLIGUA CARLOS ALBERTO

MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

18 JUNIO 1977

003- 0017 00394 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1987

REPUBLICA DEL [redacted]

CONSEJO NACIONAL [redacted]

100

100 - 0102 1306303643

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMORA PILLIGUA-CARLOS ALBERTO

MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA TARQUI

CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V334311242
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
ZAMORA PILLIGUA CARLOS ALBERTO
REYES ALVIA TATIANA LISBETH
MANTA 14/07/2010
14/07/2022

CIUDADANIA*MED 131596250-4
ZAMORA REYES JOFFRE ALBERTO
SANTA ELEN/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD
13 JUNIO 2007
001- 0268 00268 M
SANTA ELENA/ SALINAS
ANCONCITO 2007

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTA ELENA

REGISTRO CIVIL DE MANTA

Manta, ... de ..... de mil novecientos ..... a las ..... horas ante el Registrador Civil de esta ciudad se presenta la persona que se indica a continuación y manifiesta que ocurrió el fallecimiento de la persona cuyo nombre y apellidos se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: .....

Sexo: ..... Estado Civil: ..... Etnia: .....

Nombres y Apellidos del padre: .....

Nombres y Apellidos de la madre: .....

Lugar del fallecimiento: ..... Fecha: .....

de ..... de mil novecientos ..... a las .....

Identificación de llama: .....

Causa de la muerte: .....

Solicita esta inscripción: .....

Identidad No ..... domiciliado en .....

Abg. Jorge Cedeño Intriago
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador

OBSERVACIONES

.....

REGISTRO CIVIL DE MANTA
Es copia fiel del original
Manta, ... de ..... de 19..

Registrador Civil
Cantón Manta

MARIA PATRIA
DE SERVICIO
MANTA

Lcdo. Mario de Villa
FIRMA Secretario Registro Civil
Manta - Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN MANTA

SCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... Folio .....

En ..... Manta

..... Manta, hoy día ..... de Septiembre

del dos mil ..... Pedro ..... Registrador Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: [illegible]

Sexo: Femenino Estado Civil: [illegible] Edad: [illegible]

Nombres y Apellidos del padre: [illegible]

Nombres y Apellidos de la madre: [illegible]

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: 26

de Septiembre del dos mil [illegible]

brevivente se llama: X X X X

Causa de la muerte: [illegible]

Solicitó esta inscripción: [illegible]

de Identidad Nº. 130120323-0 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES

[illegible] en la Fallecida [illegible] 130120323-0 [illegible] muerte certificada por el [illegible] Cedula [illegible] 2918829 Telefono [illegible] 2229168

FIRMAS

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTA - MANABI - ECUADOR
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en
el Tomo ... Folio ... Acta ... Año ... 2008
Se confiere de acuerdo al Art. 22 de la Ley de
Registro Civil.
LO CERTIFICO:
Manta, ... 2008
TECNICO A
Franklin Ripalda Viña
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANTA

ESTAS 21 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2014.13.08.04.P5621.- DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

[redacted]

FECHA DE INGRESO:	05/08/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3090518		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Copia de Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÉCNICO: FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN. FECHA:

Vendedor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	Soltero	Manta

2 / 2 **Aclaración**

Inscrito el : miércoles, 22 de julio de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 273 Número de Repertorio: 734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 18 de julio de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se aclara la compraventa inscrita de fecha 18 de Junio de 1.970, predio ubicado en Mazato de la Parroquia Tarqui, en la que se aclara que dicha escritura se ha ocurrido en omisión involuntaria al no haber señalado el número de metros, que cada uno de los cuatro lados de terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117

3 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : lunes, 16 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 225

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juez 6to civil de Manabi

Fecha de Resolución: jueves, 04 de mayo de 1989

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de Demarcación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elfia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 16 de agosto de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 71 - Folio Final: 72
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.610
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de agosto de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva de todos los bienes del causante señor Miguel Angel Pachay Menoscal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000006366	Delgado Castillo Victoria Esperanza	Casado	Manta
Beneficiario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008482	Pachay Delgado Lydia Esperanza	(Ninguno)	Manta
Causante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148

5 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 13 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 381 - Folio Final: 401
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 5.754
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la Propiedad de los herederos Pachay Delgado , la Sra. Laura Leonor Pachay Delgado en calidad de apoderada especial de los Herederos del señor Miguel Angel Pachay Menoscal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Folio Inicial:	Folio	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	117 148	117	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000002770	Delgado Victoria Esperanza			Viudo	Manta
Propietario	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique			Soltero	Manta
Propietario	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor			(Ninguno)	Manta
Propietario	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza			Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	18-jun-1970	117	117
Compra Venta	273	22-jul-1970	148	148
Sentencia	24	16-ago-1995	71	72

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De [illegible]

Otorgada por LOS SEÑORES ALFREDO ENRIQUE PACHAY DELGADO Y LIDIA ESPERANZA PACHAY DELGADO.-

A favor de LA SEÑORA LAURA LEONOR PACHAY DELGADO.-

Cuantía INDETERMINADA.

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro [illegible] ***No.*** [illegible]

[illegible] MARZO [illegible] 2012

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	2		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:01 del miércoles, 30 de julio de 2014

A petición de: Laura Pacheco

Elaborado por : Laura Carmen Figua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

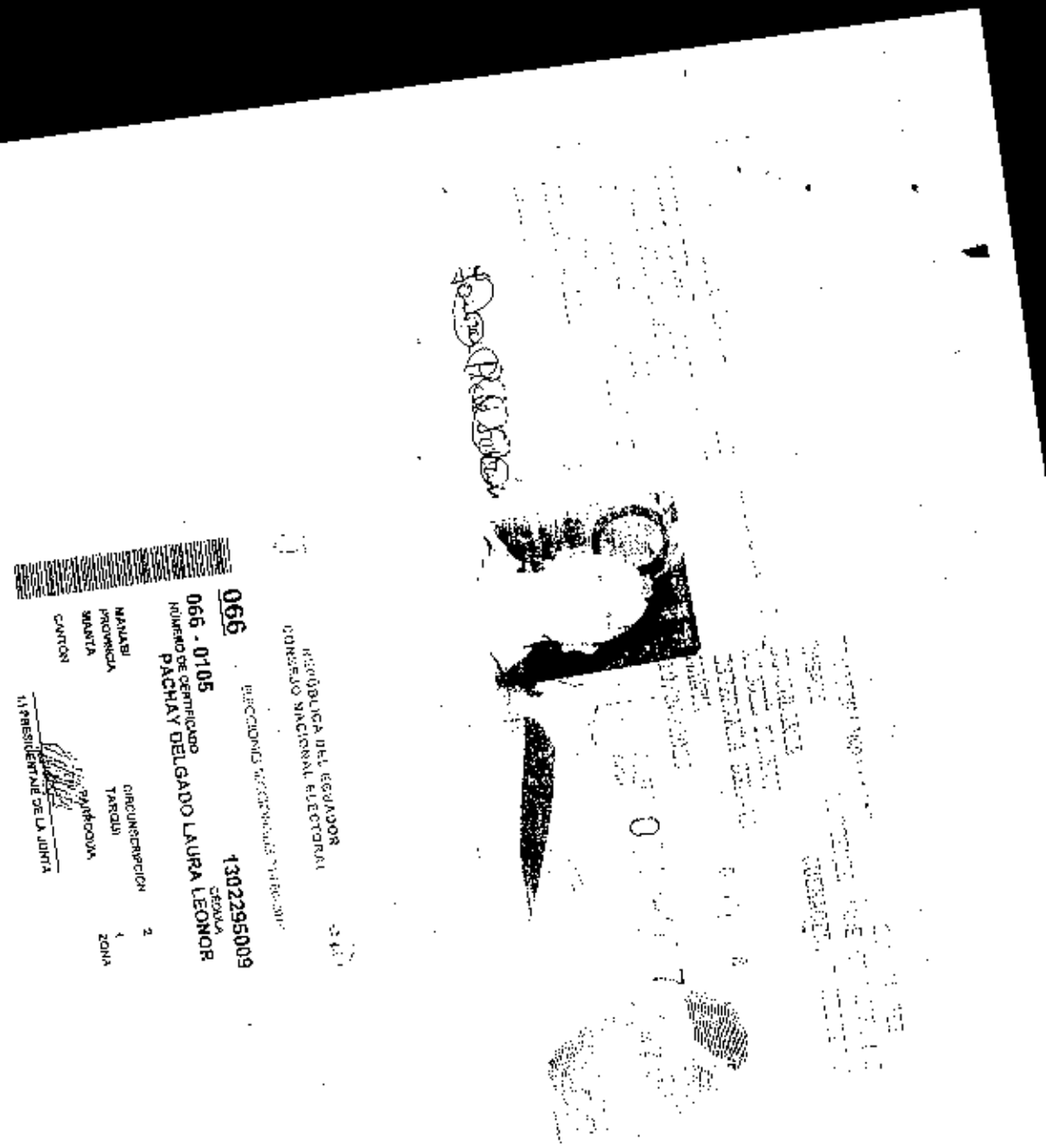

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL

066

066 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO

130229509
CÉDULA

PACHAY DELGADO LAURA LEONOR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

1

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47172

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 47172.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de julio de 2014*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 9 de la manzana B , Ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora N. 2 , de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 10,00m. Avenida 214. Atras: 10,00 m. Lote N. 16. Costado derecho : 29,00m - lote Numero 10,11 y 12. Costado izquierdo : 29,00 m. Lote N. 8 Area total 290,00m2.SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213	18/06/1970	117
Compra Venta	Aclaración	273	22/07/1970	148
Sentencia	Protocolización de Sentencia	1	16/01/1995	1
Sentencia	Posesión Efectiva	24	16/08/1995	71
Planos	Planos	43	13/12/2004	381

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 18 de junio de 1970**
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 117 **- Folio Final:** 117
Número de Inscripción: 213 **Número de Repertorio:** 605
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **24 de Mayo**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 18 de febrero de 1970*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Lote de terreno con una Extensión de cuatro héctareas, ubicado en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado(*)	Manta

AUTORIZACION

Nº. 0132-2462

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al menor **JOFFRE ALBERTO ZAMORA REYES**, representado por el Sr. Carlos Alberto Zamora Pilligua, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos de Miguel Pachay Menoscal, ubicado en el Barrio María Auxiliadora # 2, signado con el lote # 9, Manzana " B ", código 406, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 214

Atrás: 10,00m. - Lote No. 16

Costado derecho: 29,00m. Lotes No. 10, 11 y 12

Costado izquierdo: 29,00m. - Lote No. 8

Área total: 290,00m2.

Manta, Agosto 04 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección [illegible] de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al [illegible] se han presentado la falsa o representaciones [illegible]

JCM.

Dirección: Calle 9 y Av 4 [illegible]
Teléfonos: 2611 171 2611 170 2611 535
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-1632
E-mail: [illegible]
Página web: [illegible]